



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 077

agosto 30 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190016500	REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO - CANAL MORA	FIDUPREVISORA S.A.	Auto resuelve retiro demanda ACCÉDASE a la solicitud de retiro de la demanda vista a folio 54 presentada por la apoderado de la parte actora.	1	29/08/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 30 de agosto de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 30 de agosto de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

